

MARIA ELENA,
16 de Febrero de 2023

Con esta fecha Alcaldía ha decretado lo siguiente:
N° 697/2023

VISTOS: La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas y su Reglamento; La necesidad de ejecutar iniciativas en directo beneficio de la comunidad; La iniciativa denominada **“Conservación Respaldo de Energía y Climatización CESFAM, María Elena”, Código BIP: 40044326-0 e ID: 3135-35-LP22**; El Convenio entre la IMME y Gobierno Regional de Antofagasta y Resolución Exenta n° 1293/2022 de GORE Antofagasta; El Decreto Exento n° 3777/2022, que Aprueba Bases de la Licitación Pública denominada **“Conservación Respaldo de Energía y Climatización CESFAM, María Elena”, Código BIP: 40044326-0 e ID: 3135-35-LP22**; El Acuerdo de Concejo Municipal n° 18/2023 y Decreto Exento n° 427/2023, que Aprueba Acuerdo n° 18/2023 y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria; El Decreto Exento n° 455/2023, que Aprueba Adjudicación y Contrato entre la IMME y GMLEC SPA de fecha 14 de Febrero de 2023; El Decreto Registrado n° 4321/2022, de fecha 15 de diciembre de 2022, que aprueba Presupuesto Municipal año 2023; Atribuciones que me confiere el D.F.L. n° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades (Diario Oficial del 03/05/2002); Lo expuesto y dispuesto en los artículos 3° y 5° de La Ley 19.880 Sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de La Administración del Estado; y en uso de las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006 publicado en el Diario Oficial del 26 de junio de 2006 que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Apruébese el Contrato entre la IMME y GMLEC SPA, correspondiente a la Licitación Pública y Obra denominada **“Conservación Respaldo de Energía y Climatización CESFAM, María Elena”, Código BIP: 40044326-0 e ID: 3135-35-LP22**, a Empresa GMLEC SPA, por un monto de **\$ 86.712.980 IVA incluido y 50 días corridos de ejecución.**

2.- Impútese el Gasto, con el siguiente detalle:

Monto Disponible	Modalidad	Asignación/Subasignación	Financiamiento
\$ 87.213.000	Licitación Pública	33-03-125/0192 Cta. IMME: 214-05-01-103	FRIL 2022

3.- Infórmese a los Deptos. Municipales y Gobierno Regional de Antofagasta.

Anótese, comuníquese, notifíquese, cumplase y archívese.

MARCELA A. GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL

OMAR F. NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE

ONR/MGU/EAM/CGC/cgc

Distribución:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- DAF- Control
- Proyectos IMME/DAESM
- Archivo.
- Gobierno Regional de Antofagasta, Div. de Inversión y Presupuesto.